

Acta de la sesión del 3 de Mayo de 1949.

A las cinco y cinco p. m. se instala la sesión presidida por el señor doctor Andrés F. Córdova, con asistencia de los Vocales señores doctor Durango, doctor Martínez Astudillo, doctor Lambrano y doctor Montalvo. Actúa el Secretario Titular. Leída el acta de la sesión anterior se la aprueba sin modificación.

Continuándose con la revisión del texto de la Codi-

ficación del Código Civil, desde el artículo 283, se hacen las siguientes modificaciones.

En el artículo 293 en lugar de la palabra "hacer" que equívocadamente ha sido nombrado se pone "ser".

En el artículo 294, en lugar de la frase "de acuerdo con la Ley" se pone "conforme a la Ley" de acuerdo con el texto del vigente Código y sus reformas.

Al tratarse del artículo 310 que corresponde en el Código Civil al artículo 275 y en el proyecto de Codificación de la anterior Comisión Legislativa al artículo N° 270, el doctor Martínez se opone a la supresión del inciso segundo y manifiesta que debe quedar, por no haber derogación expresa en <sup>el artículo</sup>.

Igualmente se revisan las concordancias de este artículo y se discute la procedencia de expresarlas o la conveniencia de hacer una referencia general, adoptando el sistema observado por la anterior Comisión.

En esta parte y después de haberse corregido la puntuación y verificado la concordancia de los respectivos artículos, aprobados hasta el N° 309 inclusive, se suspende la sesión para continuar discutiendo la redacción y modificaciones del mencionado artículo 310.

A las seis y cuarenta y cinco p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

El Secretario,  
Merrillat